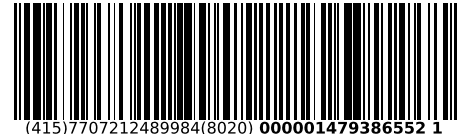


2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14793865521



(415)7707212489984(8020) 000001479386552 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 7 0 0 1 8 9 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

VATIA S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial

VATIA S.A. E.S.P.

37. Sigla

VATIA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

AV 6 N 47 N 32 P 2 BRR LA FLORA

42. Correo electrónico

impuestos@vatia.com.co

43. Código postal

7 6 0 0 5 0

44. Teléfono 1

6 6 5 2 4 0 0

45. Teléfono 2

6 6 5 2 3 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

3 5 1 4

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 9 1 2 3 0

Actividad secundaria

48. Código

3 5 1 1

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 9 1 2 3 0

Otras actividades

1

4 3 2 1 4 7 9 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
03- Impuesto al patrimonio 14- Informante de exogena
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 16- Obligación facturar por ingresos bienes
07- Retención en la fuente a título de renta 41- Declaración anual de activos en el exte
08- Retención timbre nacional 42- Obligado a llevar contabilidad
09- Retención en la fuente en el impuesto 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
10- Obligado aduanero 52- Facturador electrónico
13- Gran contribuyente

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
1 3
57. Modo 1
58. CPC 9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 11 - 02 / 15 : 00: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTALVO FORERO JUAN RICARDO

985. Cargo Representante legal Certificado